



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



BUENOS AIRES; 09 de Octubre de 2018.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera, con dedicación exclusiva, en la asignatura Tecnología Farmacéutica I; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado integrado por los doctores Fabián BUONTEMPO, María Jimena SALGUEIRO y Cinthia GOLDMAN, a fs. 45/46 emiten fallo –unánime- debidamente fundamentado por el cual proponen la designación de Oriana BOSCOLO.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y lo determinado en el artículo 29°, de la Resolución CS 2684/99,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido a fojas 45/46 por el jurado encargado de entender en el presente concurso.-

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, designar a partir del 1° de noviembre de 2018 a la Farmacéutica **Oriana BOSCOLO** (DNI N° 30.833.880 - Fecha de Nacimiento: 29-12-1983, Legajo 183.132, Partida 225-17), Ayudante de Primera, regular, con dedicación exclusiva, en la asignatura Tecnología Farmacéutica I.

ARTÍCULO 3°.- Como medida consecuente dar de baja a la citada docente en el cargo de Ayudante de Primera, con dedicación exclusiva –interino- (Partida 225-17).

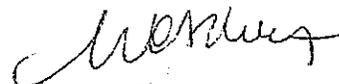
ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Tesoro Nacional - INC 1 –Gastos en Personal – Finalidad 3 –Función 4 -Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; dése al Dirección de Concursos para su conocimiento y notificación a la interesada; pase a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 360




Laura Schreier
Secretaria Académica


PABLO A. EVELSON
VICEDECANO
FFYB - UBA